

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

✠ SS. CORPUS CHRISTI.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## ADVERTENCIA.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos obligan á suspender por ahora y con el presente número la publicacion de **El Constitucional**.

Damos las gracias á nuestros abonados por su constancia en favorecernos con sus suscripciones y por su benevolencia al juzgar nuestros escritos.

## MALES DE VIZCAYA.

En nuestro artículo anterior prometimos á nuestros lectores describir lo que son y lo que hacen los curas de las Provincias Vascongadas, por punto general conspiradores, merced á la anarquía y á la indisciplina en que se les permite vivir. Hoy debemos cumplir nuestra promesa.

En efecto: trasládense por un momento con la imaginacion nuestros lectores al pais vascongado, y encontrarán villas como Durango (más bien les cuadrará el nombre de conventos), que no pasando de dos mil y pico de habitantes, cuentan, sin embargo, de cuarenta á cincuenta curas, y que aun las más insignificantes anteiglesias tienen cuando ménos cuatro y generalmente más curas de cinco. Toda esta muchedumbre de clérigos faltos de instruccion y nada faltos de recursos pecuniarios, amigos de toda la suma posible de placeres y comodidades, y rectorios á todo lo que sea leer, excepcion hecha de algun confrade neo de la prensa de Madrid que cuotidianamente les inocular mayor dosis de fanatismo, no se ocupa sino muy secundariamente de la predicacion de la moral ni de las buenas costumbres; su principal objetivo tiene en hacer propaganda absolutista y en mantener al sencillo y crédulo aldeano en un continuo estado de fanática efervescencia contra los liberales. Como en todas y cada una de las casas vive un cura, y no hay familia que no los cuente dentro de su seno, viene á suceder que los intereses del cura, el anhelado momento de volver á la amortizacion eclesiástica, y la conveniencia de sostener y fomentar el espíritu supersticioso de las gentes (que en último término tiene su fórmula en los pingües y diarios estipendios que todo cura disfruta por su misa rezada y las solemnes, que en poco tiempo han adquirido por su número un desarrollo extraordinario), son los intereses, el deseo y la

conveniencia de casi todas las familias de las Provincias Vascongadas, principalmente de las que habitan en pueblos cabezas de partido y los demás de la importancia de estos.

Advertid al cura en los pueblos que llevamos dicho desde por la mañana; y antes del medio dia, le vereis debajo de algun pórtico con otros muchos de su clase, y alguno que no lo es, celebrando un *petit bey*, que así el vulgo ha dado en mortear estos conciliablos de todos los dias; despues de bien reposada la comida, le vereis salir de su casa (á más de uno del casino), dirigirse al punto convencido de reunion, y empezar, en union de los compañeros del bebey de otra hora y algun que otro seglar fanático ó curial discreto que hace fortuna fingiéndose carlista, un largo y chismográfico paseo, al que se van uniendo curas de los pueblos inmediatos en bastante número, y en que solo se habla del triunfo de la causa santa, del estado que á la sazón tiene, de quiénes son en el contorno los enemigos que la combaten y de lo que con ellos debe hacerse, de la manera mejor de allegar recursos y comprometer incautos, de todo, en fin, lo que atañe á la subversion del orden público. Repare un poco más nuestro lector: y sin entrar en el exámen de la vida privada de los clérigos de las Provincias Vascongadas, fijándose tan solo en su vida política, los hallará con los mismos defectos, aunque en mayores proporciones, de cualquier otra region donde por largo tiempo hayan dominado.

Aquí verá un clérigo que vive en la abundancia y disfruta de una tramada red de derechos parroquiales sancionados por la costumbre, y que sin embargo pleitea y litiga con sus feligreses por un simple celemin de maiz; más allá verá un cabildo muy bien retribuido que suprime el rezo vespertino del frecuentado rosario, á que venia obligado por los deberes de su ministerio, por la costumbre tradicional y por una ley de la Novísima, sin alegar para ello más razon que la de que, redimido cierto censo que como limosna al padoso rezo del rosario se habia instituido, ya este no debia continuarse, á no querer contribuir los feligreses con una nueva obvencion; verá curas que hacen la corte á más de una viuda potentada que, aunque muy relacionada por su oriundez y antecedentes con las principales familias liberales, tratan no obstante de catequizar para que por sí, y por medio de sus colonos, les sirva á sus fines particulares, é item mas sea origen fecundo de funciones de iglesia y de limosnas que en último término redunden en provecho suyo; verá curas que anatematizan á sus parroquianos porque se atreven á leer un periódico no carlista, ó porque no retiran á sus hijos de aulas y centros de instruccion en que, segun ellos, solo reinan la corrupcion, el error y la heregía; verá curas que desde el púlpito y en privado anatematizan todas las ideas de este siglo, y que á la faz del pueblo ignorante declaran excomulgados á todos los que las siguen,

así sean los hombres mejor creyentes y más virtuosos que en todo un gran contorno se conozcan; verá curas que si alguna rara vez y en virtud de mandatos del Gobierno reciben alguna tibia pastoral del diocesano recomendando la paz de las almas y de los cuerpos, ó no la leen durante la misa «pro populo» del domingo, ó la leen tan corriendo y sin sentido que nadie es capaz de entender su contenido, ménos aún las gentes del campo, para quienes se hace al vascuence una version mentira; verá curas que «ex-cátedra» proclaman que todos los casados segun la ley civil están en «pecado mortal», y que además [privadamente y por espíritu de partido, aconsejan y aun imponen á las gentes prohibicion de contraer matrimonio más que en la forma religiosa; verá curas que no saludan á los liberales sino cuando les necesitan, pero que en cambio vejan, escarnecen y declaran cismáticos á la faz de todo el pueblo á respetables sacerdotes, sin más razon que la de no ser intolerantes como ellos; verá curas que nada en la vida pública permiten se mueva en derredor suyo sin su consentimiento, y que, en visperas de unas juntas generales no hay intriga ni medio de que no se valgan, á fin de que la eleccion de apoderado se aparte de toda persona independiente por su posicion y su carácter, acaso la mas querida de todo el pueblo, y recaiga en otra que sólo haya de ser máquina inconsciente de sus locas aspiraciones; verá curas que, el verano de 1870 y en el mes de julio, rodearon cada dia en número de más de doscientos cincuenta el palacio de la representacion foral, sin mas objeto que cohechar la voluntad del infeliz, confiado y automático «juntero», hasta producir la rebelion, que en aquel año no nació viable, pero que despues ha tenido su legítima consecuencia en la actual insurreccion, perturbadora y destructora del bienestar de Vizcaya; verá curas que saben en dias de elecciones tomar por asalto un colegio electoral, que puestos al frente de centenares de campesinos hacen alarde de llevarles á las urnas cual si fueran batallon sagrado, y que aún llevan mas allá su frenesí por la «causa santa», pues que infatigables y apostados á la entrada de los colegios consiguen, con el respeto que infunde á las gentes sencillas su presencia, con sus exhortaciones y coactivos anatemas, retraer de la lucha legal á no pocos liberales, entusiasmar á los carlistas tibios ó indecisos y aun atraer á su partido y á su candidatura á hombres liberales segun su razon, pero tambien más ó ménos pusilánimes, débiles de carácter y poco independientes; verá curas que, no contentos con todo esto, guardan y ocultan sacrilegamente las homicidas armas debajo del mismo altar mayor; curas que reclutan para las facciones mozos completamente olvidados, si no fuera por sus sugerencias, de toda clase de negocios políticos; curas, por fin, y no en escaso número, que, en las sombras de la noche y sobre veloz caballo, llevan consigo, de puntos á puntos muy lejanos, la cons-

piracion, germen de la guerra que muy luego se encargan de capitanear ellos mismos, dando lugar á ese ente, verdaderamente híbrido y monstruoso en el sentido moral de las palabras, el cabecilla de alzacuello, á que el decoro y la santidad misma de la religion cristiana nos impiden dar el nombre de ministro del Señor.

Ahora bien: ¿puede ni debe consentirse que este estado del clero se prolongue por mas tiempo en las Provincias Vascongadas? Desde luego declaramos que no, y afirmamos que no tendrá la conciencia de sus deberes y será hasta indigno de llamarse liberal el Gobierno, este ú otro que le suceda, que no tome cartas prontamente en este asunto, y medidas muy enérgicas para contrarestar y matar, en su causa y en su origen, la intranquilidad de los espíritus y las constantes alteraciones del orden público producidas por un clero fanático, organizado sin disciplina de ningun género y absolutamente desconocedor de su mision de paz y caridad. Aun despues de tomadas con prontitud y energía las medidas que en este artículo nos hemos de permitir proponer, tiempo habrá de pasar antes que de Vizcaya se desarraigue la influencia excesiva y de mal género que de tiempo atrás viene ejerciendo este clero desmoralizado; así es que ni un momento debe retardarse la aplicacion de enérgicos remedios.

Amantes ante todo de la legalidad, no proponemos medidas «ab irato» como las que, ofuscados por la pasion sin duda, han propuesto al «Iruacabat» y otros periódicos vascongados. No podemos pedir que se extrañe del territorio de las Vascongadas todos los curas «enragé» que hoy le habitan, pero que sin embargo nos han hecho armas; tampoco podemos pedir que á los pueblos donde solo se habla el vascuence se lleven clérigos castellanos ó andaluces, pero sí hemos de pedir y reclamar muy alto, en atencion á todas las razones espuestas en este y el anterior artículo:

Primero. Que inmediatamente se suprima la diócesi de Victoria, removiéndose al efecto «incontinenti» cuantos obstáculos se opongan á esta medida y que su obispo sea trasladado á cualquiera de las diferentes vacantes que hoy existen en España.

Segundo. Que inmediatamente se plantee en Vizcaya, ni más ni ménos que ahora dos años se hizo con tanta fortuna en Guipúzcoa, el proyecto de arreglo parroquial, presentado por la diputacion foral y mandado poner en práctica por el escelentísimo señor Montero Rios, malamente suspendido por el actual ministerio de Gracia y Justicia en fuerza de insidiosas contemplaciones. Solamente verificado que haya sido el planteamiento de este arreglo parroquial podrá saberse de quién, si de los pueblos ó de las feligresias, es la obligacion de subvenir á los del culto y el clero, que número de curas corresponde á cada parroquia, cual la dotacion que á cada uno de estos debe darse con arreglo al Concordato, y cuáles en fin son los límites jurisdiccionales que cada parroquia, dada la topografía y el censo de poblacion, deben corresponder.

Tercero. Que inmediatamente, y con arreglo á lo que disponen el Santo Concilio de Trento y disposiciones posteriores, se saquen á oposicion y concurso todos los curatos del señorío, no exigiéndose á los opositores la posesion de la lengua vascongada, sino única y esclusivamente en aquellos pueblos en que sea absolutamente indispensable, pero no en los demás.

Cuarto. Que de acuerdo con la potestad eclesiástica y los reverendos obispos en cuya jurisdiccion hayan de recaer las provincias hermanas una vez suprimida la diócesi de Victoria, se suspenda durante algunos años, ó al ménos se restrinja todo lo posible, la dacion de órdenes sagradas á título de

patrimonio á jóvenes de las Provincias Vascongadas que hagan ánimo de vivir y residir en ellas. Esta regla, cuya aplicacion encarecemos con todas nuestras fuerzas á los gobiernos de S. M., no es en último término, sino muy conforme á la disciplina de la Iglesia, que ó rechaza en absoluto el título de patrimonio ó tan solo lo tolera y acepta mediante las grandes limitaciones que señalaron los Concilios Lateranense III y el Santo de Trento, y cuyo cumplimiento como dijimos en nuestro anterior artículo, deja bastante que desear en la diócesi vascona.

Quinto. Que así bien, y sin perjuicio de aplicar el Código penal á los curas alzados en armas, se consiga de los diferentes obispos en cuya jurisdiccion hayan de recaer las tres provincias hermanas, la traslacion, moderada, sucesiva y hecha sin violencia, á las misiones de Ultramar ú otras parroquias ó beneficios del resto de España del inmenso número de clérigos «suelos» que hoy existe en las Provincias, y que aún ha de aumentar planteado que sea el arreglo de parroquias. Medida consideramos ésta que no puede ni debe ser rechazada como arbitraria por los mismos clérigos, si atienden al espíritu de la Iglesia, á la obediencia que deben á sus legítimos pastores, y á que su mision es toda de sacrificio y de abnegacion para servir á Dios, y por ende al bien de las almas, en todas partes y cualquiera que sean las dificultades que para ello hayan de vencer.

Somos católicos sinceros, amamos como el que más el espíritu de la Iglesia, sus sacrosantas instituciones y sus leyes: por eso en este y nuestro anterior artículo hemos alzado la voz, mas que todo, porque los cánones se cumplan y la disciplina no se relaje. Conste empero que somos muy amantes de verdad y de señalar las llagas sociales allí donde se encuentren, para que prontamente á ellas se apliquen remedios saludables. Los defectos gravísimos que hemos indicado en los curas escaldunas no tienen su causa en la religion, que es santa y divina, sino en el corazon de los fariseos que explotan la idea misma de Dios con fines altamente inmorales. Amigos, antes que todo, nosotros de la verdad, que es luz del mundo, diremos siempre: «Amamos la religion, mas rechazamos los abusos que á su sombra se cometen. Amicus Plato, sed magis amica veritas.»

De «El Imparcial»

## Noticias Generales

(De *El Imparcial*.)

### SUCESOS CARLISTAS.

Entre las noticias que ayer oyó el «Pensamiento Español», de cuya exactud no responde, figura la de haberse publicado en Burgos la declaracion del estado de guerra, la de haber habido un alijo de armas y municiones en Lequeitio, la de haber pedido el general Moriones desde Estella á Pamplona toda la fuerza disponible en esta plaza, la de haberse corrido de Navarra á las provincias Vascongadas dos partidas numerosas, y algunas otras que como estas necesitan confirmacion.

Tenemos á la vista una autorizada carta de Rincon de Soto (Navarra) en que se nos remite los nombres de los 124 prisioneros carlistas en Estella que han salido para Cuba; casi todos son de principales familias y apenas tienen 20 años.

Parece que en Prádanos, provincia de Palencia, ha sido deshecha la partida carlista capitaneada por Francisco Hierro, haciéndosele varios muertos y

tres prisioneros y cogiéndosele algunas armas.

Han llegado á Valladolid los 300 carlistas presos en la accion de Oroquieta que se hallaban en el depósito de Pamplona.

Se ha presentado una pequeña partida carlista en Ballesteros de Calatrava.

En Nájera (Logroño) se ha levantado una numerosa partida carlista, contra la cual se ha dirigido fuerza de la guardia civil y una compañía de tropa á las órdenes del comandante Montero.

Segun carta que publica la «Reconquista», la partida mandada por Valdeon, veterano de la otra guerra, recorre los pueblos de Leon y Palencia, y la que manda Muñiz continúa en posesion de los partidos de la Vecilla y Murias.

Ayer se decía que los sublevados de Búrgos habian inutilizado un puente del ferro-carril. Esta interrupcion ha debido ser posterior á las de Salvatierra y Alsasua.

Tambien circularon rumores de que dos numerosas partidas de Navarra se han corrido hácia las Provincias Vascongadas.

Ignoramos los grados de exactitud de estas noticias.

Tambien publica el «Diario de Avisos» de Zaragoza una corespondencia de Bilbao, con fecha 19, en que despues de hablar del número de heridos procedentes de la accion de Mañaria, superior en su concepto al que se viene diciendo por una y otra parte, se añade esta noticia:

«Hoy se asegura que en Durango se han entregado algunos facciosos con armas y que D. Carlos, que se hallaba en esta provincia, se ha embarcado para el extranjero en Ondarrúa.

No se ha dado gran crédito á estas noticias porque no se avienen con las que se reciben del estado general de la insurreccion, tan imponente hoy en esta provincia, por mas que se diga, como antes de venir el general Serrano.

Una partida carlista de 600 hombres que vaga por Guipúzcoa, reclama de los alcaldes, con fuertes amenazas, la devolucion de las armas entregadas por los presentados, y á los que ya las han remitido á las capitales de provincia les exigen media onza de oro por cada arma.

Si bien se confirma y es cierto que en las tres provincias hermanas siguen presentándose á indulto algunos de los sublevados, y que estos, en su mayoría, segun se dice, no están muy satisfechos de sus jefes por el mal trato que se les dá, á nadie digo que sea verdad se hayan presentado en número de 4 á 5,000.

Los periódicos de París del 20 dan por formado el consejo de guerra que han de juzgar al general Bazaine, que sera presidido por el almirante Trehoart y se compondrá de los generales duque de Anmale, de la Motterouge, conde Chabaud-Latour, Tripier, Ginod y d' Exéa.

Segun anuncia un colega ha resultado falsa la noticia de haber sido preso D. Fernando Garrido, por más que él expresado colega crea que se haya dictado auto de prision contra dicho señor.

Dice anoche un colega:

«En Carlet (Valencia), acaba de repetirse el terremoto que se sintió dias atras, causando la mayor

consternacion entre los habitantes de dicha poblacion, cuyo alcalde ha pedido hoy al ministro de la Guerra tiendas de campaña para 5.000 almas que buscan y desean abrigo.»

Ya sabemos hoy por conducto oficial el origen del rumor de que en nuestra última hora de la mañana nos cupáramos respecto al término de la insurrección.

El duque de la Torre ha terminado las negociaciones que seguía con la junta carlista de las Provincias Vascongadas, entre cuyas bases figura la de amnistía amplia y general para los insurrectos que se hallan con las armas en la mano. El plazo concedido por el general en jefe espira hoy, y de ahí nace la creencia de que la mayoría de los rebeldes se acogerá al indulto, terminando por consecuencia la insurrección.

El duque de la Torre no regresará á Madrid hasta que pueda considerarse como terminada la insurrección de las provincias del Norte.

Así al menos nos lo aseguran en los centros oficiales.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

(De el *Diario de Barcelona*.)

Madrid 22 de mayo.

Ayer mandó el gobierno, conforme había prometido, al Congreso el expediente formado para sacar de las cajas de Ultramar los dos millones de reales empleados en gastos secretos, y además los antecedentes de este expediente. Dichos antecedentes, según de público se dice, contienen muchas delaciones de agentes de la policía secreta acusando á los hombres públicos más importantes de todos los partidos de conspirar contra el orden de cosas existente y de propósitos que, más que odiosos, son absurdos y ridículos.

Como el expediente iba para que lo examinara el ñor Moreno Rodríguez y algún otro diputado que gustase; pero con la debida reserva, fueron muchos los que tuvieron ese gusto, y al enterarse de las delaciones allí contenidas, la indignación fué tan grande como el asombro.

Los mismos diputados ministeriales no comprendían como aquello se había llevado á las Cortes ni tampoco como podía servir de base para la justificación de haber invertido los dos millones.

Anoche no se hablaba de otra cosa en círculos y cafés, y los que más querían defender al ministerio decían que en el envío del expediente se había hecho sin ausencia de otros ministros que el señor Sagasta, que este había confiado en el subsecretario señor Cazorro y el subsecretario en manos subalternas, las cuales habían traído este compromiso al ministerio.

Para comprender lo que después ha sucedido conviene advertir que según dicen los que han visto el expediente, ni el mismo Rey se libra de las declaraciones de la policía.

Esta mañana mandó llamar D. Amadeo á los presidentes de ambos cuerpos colegisladores á fin de que le enterasen de todo lo ocurrido. Después fué el señor Ríos Rosas al Congreso y tuvo una larga conferencia con el señor Ruiz Zorrilla. Esta conferencia se interrumpió por algunos momentos para que el señor Ríos Rosas tuviera una entrevista con los ministros que había en la Cámara popular. A esta entrevista han asistido los señores Alonso Martínez y Fernández de la Hoz, y en ella debe haberse convenido que el señor Sagasta anuncie inmediatamente la dimisión.

El presidente de la Cámara conferenció de nuevo

con el señor Ruiz Zorrilla para que se contuvieran sin duda las minorías, y se abrió la sesión. Al terminar la lectura del acta el conde de Toreno y otros diputados pidieron con insistencia la palabra, pero el presidente no se la quiso conceder.

El señor Sagasta dijo que el gobierno accediendo á los deseos manifestados por varios señores diputados había enviado á las Cortes un expediente reservado á condición de que no se divulgase su contenido, lo cual no había sucedido. El gobierno retiraba el expediente, pero conociendo que se había equivocado subsanaba la equivocación de la manera que la pueden subsanar los ministros, esto es dimitiendo sus cargos. El gabinete actual prometía apoyar al que le sucediera. Extraordinaria gritería en el salón y en las tribunas acogió esta declaración del señor Sagasta y el presidente declarando retirado el expediente dijo que se suspendían las sesiones hasta que estuviera resuelta la crisis ministerial.—X.

Un periódico extranjero anuncia el fallecimiento de un sugeto dos veces millonario, que debió la fortuna á su sombrero. En estos términos cuenta su origen dicho periódico:

«En 1826 viajaba un pobre artesano llamado Muhle, de oficio tornero, descalzo de pies y con la alforja al hombro. Detúvose en la aldea en donde se hallaba situada la fundición de máquinas de MM. Weil y Boutron y en ella solicitó trabajo. Su repugnante aspecto no disponía en favor suyo, y M. Weil, á quien se dirigió primero, le envió buenamente á ganarse la vida más lejos de aquel sitio. Resignóse el pobre artesano y emprendió de nuevo el camino, mas apenas el fabricante de máquinas notó que se alejaba cuando le llamó súbitamente.

—Buen hombre—le dijo—¿qué diablo de sombrero usais!

—Es un sombrero de madera.

—¿De madera? Vamos á ver: dejad que lo examine de cerca. ¿En donde lo habeis comprado?

—Yo mismo lo fabriqué, caballero.

—¿Y cómo?—preguntó M. Veil.

—En el torno.

—Pero, es imposible. El sombrero es oval, y el torno da vueltas á la redonda.

—Es cierto, mas en el torno lo he fabricado. Separé el punto de enlace del centro y he torneado como he querido. He de andar mucho, necesito un sombrero que me sirva de paraguas, y como no tengo dinero para comprarlo, lo hice yo mismo.

El pobre tornero Muhle había inventado por instinto el torno escéntrico, del cual debían originarse utilísimas aplicaciones en la mecánica moderna. M. Weil, perspicaz industrial, conoció en seguida la extraordinaria importancia del invento. Retuvo en su casa al hombre del sombrero de madera, y en él halló un hábil artífice, sino una inteligencia privilegiada que necesitaba únicamente coyuntura favorable y algún estudio para desarrollarse. El tornero Muhle tuvo pronto participación en los beneficios de la grande fundición de máquinas, mas tarde fué de ella el solo propietario, y por su medio logró adquirir la cuantiosa fortuna que al morir ha dejado á sus herederos.»

### MAHON.

29 Mayo de 1872.

En la mañana de hoy ha fallecido D. Sebastian Vives y Batlle después de una larga y penosa enfermedad. A las seis y media de la tarde ha sido conducido el cadáver á su última morada habiéndole acompañado un numeroso séquito que acreditaba las muchas simpatías que había sabido con-

quistarse el finado. Recíbalos Dios en la mansión de los justos.

### CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en la Parróquia.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 35 m.—Pónese á las 7 h. 08 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 1 h. 00 m. de la mañana.—Pónese á las 12 h. 21 mañana.

### ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29 MAYO 1872.

Con motivo de la solemnidad del Santísimo Corpus Christi, vestirán mañana las tropas de esta guarnición de rigurosa gala, izándose la bandera nacional en los edificios militares.

A las 6 de la tarde saldrá Su Divina Magestad en procesion general de la Iglesia de Santa María, recorriendo la plaza de la Constitucion y las calles de la Libertad, Riego, Arraval, San Roque, Buen-aire y de la Iglesia, retirándose después á dicha parróquia.

La fuerza de los Cuerpos que guarnecen esta plaza á las órdenes del Sr. Teniente Coronel D. Francisco Miranda, cubrirá la carrera, la cual quedará establecida con las distancias convenientes á las seis menos cuarto. Para el servicio de la Fortaleza, quedarán los plantones de Artillería y guardias de la misma, viniendo á esta plaza, si el tiempo lo permite, la fuerza restante después de comido el primer rancho, á cuyo efecto las lanchas de Administracion militar se hallarán dispuestas con la debida anticipacion.

Una compañía del 2.º Batallon del primer Regimiento de Artillería á pié se situará oportunamente en la Plaza de la Constitucion para marchar en escolta detras de la procesion y la Guardia Civil se colocará á la derecha é izquierda de la Custodia: á vanguardia de la procesion marchará la Escolta de Cazadores de Mallorca.

El Señor Coronel Comandante de Artillería de la plaza, dispondrá que se sitúen en el paraje de costumbre de la Esplanada las piezas necesarias para hacer las salvas de ordenanza durante la procesion.

En celebridad de ser mañana cumpleaños de S. M. el Rey (q. D. g.) por la artillería de la fortaleza de Mahon se harán igualmente las salvas de ordenanza. El Brigadier Gobernador.—Joaquín de Souza

### TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 28. (5:00 tarde.)

Recibido en Mahon 28. (8:56 noche.)

Han sido elegidos Vice-presidentes del Senado los Sres. Angulo y Serna.

El Congreso sigue con la discusion de actas.

La manifestacion de los estudiantes de medicina delante del Congreso ha sido disuelta por las persuaciones del Gobernador.

Siguen en Vizcaya las presentaciones.

Bolsa 3 por ciento 27.15.

(Fabra.)



**ANUNCIOS.**

**ADUANA DE MAHON.**

Relacion de los géneros determinados en dicha Aduana que se sacan á la venta en pública subasta en los almacenes de la misma á los ocho dias de publicado este anuncio para hacer efectiva la multa impuesta por la Junta Administrativa en el expediente de aprehension sin recibo, verificada por Carabineros en el camino de Ciudadela, el dia 21 de Octubre de 1871, con arreglo á lo dispuesto en el art. 284 y siguientes de las ordenanzas.

Pais productor, Francia. Procedencia, Zona fiscal. Partida de Arancel 110.—1 Kilg. 900 gram. tejido de algodón estampado de menos de 25 hilos su valor 22 pesetas y sus derechos 7.60.

31.—1 Kilg. 900 g. hierro en manufacturas ordinarias, en cuchillas para zapatero su valor 18 pesetas. Derechos 42 cént.

31.—800 gramos hierro estañado en cubiertos su valor 3 peset. Derechos 18 cént.

246.—500 gram. azucar refinado 50 cents. Derechos 16 cént.

118.—500 gram. tejido de punto de algodón en camisetas 1 peset. Derechos 50 cént.

143.—100 gram. tejido de lana en una faja 1 peseta Derechos 50 cént.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 25 Mayo de 1872.—El Administrador, Pedro N. la Fuente.

**CONFITERIA DE LA REAL CASA.**

Calle Nueva núm. 39.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de excelentes chocolates de la famosa Fábrica de Madrid LA COLONIAL los que se espandan del ínfimo precio de 37 cént. á 12 y medio reales libra. Los hay tambien á la Harina de salud REVARENTA ARÁBIGA que tan famosas curas ha producido, inclusa la de PIO IX.

Igualmente se han recibido de la misma, una gran variedad de finísimas pastillas, Napolitanos, Cafés, etc., etc. Al mas hay tambien un buen surtido de refrescos de la estacion como gaseosas en paquetes y botellas, cervezas, jarabes y orchatas, y dulces frescos en gran variedad.

**CONFITERIA LA PALMA.**

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL DE MADRID y entre ellos la clase premiada por su SANTIDAD PIO IX que tanta fama va obteniendo en España y en el Estrangero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se encontrarán paquetes de NAPOLITANOS de varias clases y Borregos de Ensaimada de superior calidad.

AL

**DIARIO DE BARCELONA**

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintés, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

**Hemos recibido el número 18 del interesante periódico CORREO DE LA MODA, y hé aquí el smario de las materias que contiene:**

«Revista de modas, por Doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Elegante vestido de amazona.—Traje de calle.—Falda interior.—Paletot bordado con soutache.—Trajes de primavera.—Vestido Julia, con túnica.—Vestido Elena.—Mangas de moda.—Cuerpo y túnica adornados de encaje.—Túnica de granadina ó tul.—Vestido para niña.—Traje para niño.—Fichú y mangas para sociedad.—Chaqueta para niña.—Paletot con esclavina.—Vestido con túnica y chaqueta.—Vestido con túnica y cinturon.—Adornos para vestidos.—SOMBREROS, PEINADOS Y ADORNOS DE CABEZA.—Sombrero redondo.—Sombrero cerrado.—Lazo para el cabello.—Peinado «Florina.»—Peinado «Sevigné.»—LABORES, por doña Joaquina Balmaseda.—Almohadon redondo.—Flores y arabescos bordados para abrigos y vestidos.—Dos elegantes canastillas.—Cubierta para acerico.—Tres distintos Edredones.—Almohadas de novedad.—Lecho completo.—Cortinas y alzapanos para dormitorio.—Colcha de crochet.—Acerico-necesar.—Entredoses, puntillas, cenefas y arabescos bordados, al crochet y frivolité, para adornar ropa blanca.—Estrellas de frivolité y guipure para el mismo objeto.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número, 72.»

Nueva publicacion de gran lujo.

**AL TOQUE DE ANIMAS.**

Historia de un pobre loco.

Segunda edicion.

UN CUARTILLO DE REAL EN TODA ESPAÑA LA ENTREGA DE 8 GRANDES PAGINAS.

Esta publicacion de lujo constará de dos tomos y su coste total será aproximadamente el de unos 44 REALES VELLON.

Para que el público pueda juzgar de la belleza de la edicion y mérito extraordinario de sus grabados, la primera entrega se halla de manifiesto es la redaccion é imprenta de este periódico calle del Bastion número 39 MAHON, para que puedan examinarla los que gusten suscribirse.

NOTA.—Tambien se admiten encargos y suscripciones á todas las obras que se soliciten.



**Nodrizas.**

Hay una que desearia encontrar criatura para amantarla en su propia casa.  
Vive calle de Cifuentes número 26.

**COLECCION DE FABULAS ESCUJIDAS**

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

**2 rvn. cada ejemplar.**

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA**

se recomienda por sí sola: como cuestion de economia para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.  
Punto de venta en Mahon, Bastion 39.

**ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA**

PARA EL AÑO DE 1872.

**Precios de suscripcion.**

| EN MADRID. |            | EN PROVINCIAS. |            | EXTRANJERO. |            |
|------------|------------|----------------|------------|-------------|------------|
| 1 año.     | pesetas 35 | 1 año.         | pesetas 40 | 1 año.      | francos 50 |
| 6 meses.   | 18         | 6 meses.       | 20         | 6 meses.    | 26         |
| 3 meses.   | 10         | 3 meses.       | 11         | 3 meses.    | 14         |

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante», hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

EL **CORREO DE LA MODA.**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION **ESPAÑOLA AMERICANA**

Á dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

Mahon 1872: Tipografia de Miguel Parpal, Bastion 39.